



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Diciembre de 2022

Señor (a)
MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **3299233**
Coordinador Sede TIC
TIC Y Energía
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre del año 2022

Referencia: No 3299233 del año 2022

MANUEL SALVADOR BRICEÑO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.206.766 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en TIC Y Energía, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: l). un pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de (1.970.765). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 027200059569 Davivienda, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación en Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con la planeación de la coordinación de TIC y Energía del Centro Nacional Colombo Alemán

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar a cabalidad los servicios personales descrito en el objeto del contrato de acuerdo al calendario académico, programación y periodos contratados para la presente vigencia.	Impartir formación al programa IITIC fichas: 2300876 - 2654526. Y al programa complementario Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los	Reporte de SOFIA Plus.



		equipos de cómputo. Ficha: 2671661.	
2	Prestar los servicios personales en el lugar y en la jornada que el centro indique de acuerdo a la programación establecida.	Registrar Asistencia Aprendizices.	Registro Mensual Asistencia.
3	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Presentar informes solicitados por el supervisor de contrato.	Documento que contenga informe.
4	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Diligenciar Formato establecido por la Coordinación Académica para presentar informe mensual de la ejecución del contrato.	Formato de informe diligenciado, según actividades ejecutadas en el mes.
5	Programar las estrategias de enseñanza - aprendizaje evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque de la metodología adoptada.	Implementación de nuevas Guías y aplicar actualización de la Gestión Formación Profesional Integral.	Guías de formación, Vídeos, Técnicas Didácticas activas.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9443661582 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ☐ NO ☒ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

MANUEL SALVADOR BRICEÑO PEREZ
Contratista
C.C. No. 72.206.766

Recibí a satisfacción:

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Supervisor(a) Contrato 3299233 de 2022
Coordinador Sede TIC

Asistencia G1 – IITIC 5

Formación de la Competencia: Mantener los dispositivos de infraestructura de las T.I.C. con el R.A.P: “Realizar mantenimiento físico y/o lógico a los dispositivos de infraestructura de las T.I.C., de acuerdo con el manual del fabricante.”. Ambiente de Infraestructura 1, Quinto Piso Nodo TIC’S.

Noviembre – 14 al 19, Apropiación del Conocimiento con la actividad de proyecto: Seleccionar los insumos y herramientas para el alistamiento.

Nov – 14

Nov – 15



Nov – 16

Nov – 17



Nov – 18



Semana Ocho (08), Noviembre 21 al 25, se trabaja con la actividad “Desensamblar / ensamblar los diferentes módulos de los dispositivos.”. Ambiente de Infraestructura 1, Quinto Piso Nodo TIC’S.

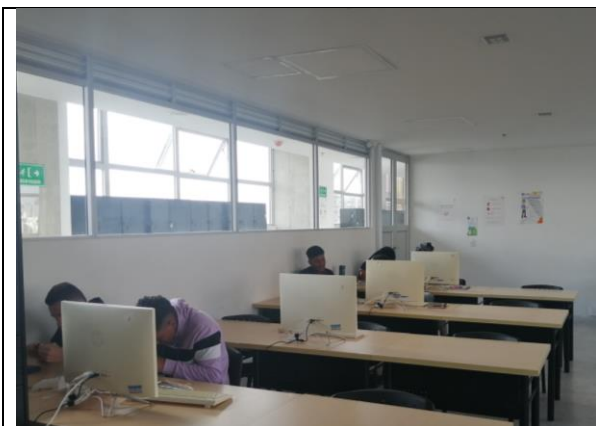
Nov – 21



Nov – 22



Nov – 23



Nov – 24



Nov – 25



Semana 9, continuando con las actividades de apropiación, estas se enmarcan en la actividad de proyecto: “Establece actividades de proyecto para los planes de mantenimiento”. Ambiente de Infraestructura 1. Quinto Piso Nodo TIC’S. Noviembre 28 al 02 de Diciembre.

Nov – 28



Nov – 29



Nov – 30



Dic - 01



Dic - 02



Asistencia G2 – IITIC 3

Las actividades realizadas con este grupo corresponden a los R.A.P, “Ajustar los parámetros y estándares de los dispositivos de la infraestructura T.I según términos de referencia y requerimientos del cliente bajo la normatividad vigente” Y “Documentar el centro de datos, aplicando normas y estándares vigentes”. Las Evidencias a continuación son de las semanas séptima a la novena, en el ambiente de Infraestructura II. Quinto Piso. Nodo TIC’S.

Nov - 15



Nov - 17



Nov - 22



Nov - 24



Nov - 29



Dic - 01





**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 3299233.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MANUEL SALVADOR BRICEÑO PEREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 72.206.766 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como Instructor para impartir formación en Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con la planeación de la coordinación de TIC y Energía del Centro Nacional Colombo Alemán.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Mes(es) y 24 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 24 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022

VALOR DEL CONTRATO: \$ 37.560.478

SUPERVISOR: MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 72.206.101 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO ____

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	\$ 37.560.478
Valor Ejecutado	\$ 37.560.476
Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista	\$
Saldo a Liberar	\$ 0



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Impartir formación al programa IITIC fichas: 2300876 - 2654526. Y al programa complementario Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los equipos de cómputo. Ficha: 2671661.
Impartir formación al programa TIITIC fichas: 2185498 - 2300876 y 2300327 y al programa complementario CCNA Exploration - Conceptos y Protocolos de Enrutamiento Ficha: 2544846.
Impartir formación a los programas TIITIC ficha: 2185498, MEC fichas: 2069203 - 2185466 y Complementario a la CIA Vida Digital.
Implementación de nuevas Guías y aplicar actualización de la Gestión Formación Profesional Integral.
Presentar informes solicitados por el supervisor de contrato.
Planear, organizar, verificar y realizar el seguimiento de las actividades propias de la academia Lenovo - SENA.
Impartir formación al programa TIITIC fichas: 2185498 - 2300876 y 2300327.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

--

SANCIONES: SI__ NO__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
PLAN DE TRABAJO

Programa de Formación:

IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Instructor:

MANUEL SALVADOR
BRICEÑO PÉREZ

PLAN DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Resultados de Aprendizaje	No Evidencia	Actividades propuestas a desarrollar	tipo de evidencia	técnica de evaluación	instrumento de evaluación	Forma de Entrega		Recolección de evidencias
						Física	Digital	Fecha
Realizar mantenimiento físico y/o lógico a los dispositivos de infraestructura de las T.I.C., de acuerdo con el manual del fabricante.	6	Seleccionar los insumos y herramientas para el alistamiento.	Producto	Escala de Estimación	Lista de Chequeo	x		19/11/2022
	7	Desensamblar / ensamblar los diferentes módulos de los dispositivos.	Conocimiento	Respuesta a preguntas	Cuestionario	x		26/11/2022
Evaluar el mantenimiento físico y lógico de los dispositivos de la infraestructura T.I según los procedimientos estándares y la normatividad vigente.	8	Aplicar buenas prácticas en las actividades relacionadas al mantenimiento.	Desempeño	Escala de Estimación	Lista de Chequeo	x		03/12/2022

FIRMA DEL INSTRUCTOR:

FECHA: 05/12/2022



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
PLAN DE TRABAJO

Programa de Formación:

IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Instructor:

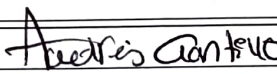
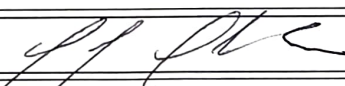
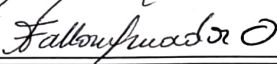
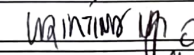
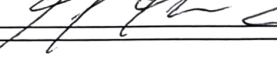
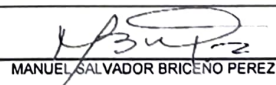
MANUEL SALVADOR
BRICEÑO PÉREZ

PLAN DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Resultados de Aprendizaje	No Evidencia	Actividades propuestas a desarrollar	tipo de evidencia	técnica de evaluación	instrumento de evaluación	Forma de Entrega		Recolección de evidencias
						Física	Digital	Fecha
	6	Estructura protocolo de mantenimiento.	Producto	Escala de Estimación	Lista de Chequeo	x		19/11/2022
Documentar el centro de datos, aplicando normas y estándares vigentes.	7	Realizar propuesta técnica y económica.	Producto	Escala de Estimación	Lista de Chequeo	x		26/11/2022
	8	Documentar el centro de datos con los elementos necesarios.	Producto	Escala de Estimación	Lista de Chequeo	x		03/12/2022

FIRMA DEL INSTRUCTOR:

FECHA: 05/12/2022

						Versión: 04	
						Código: GTH- F- 074	
Proceso Gestión del Talento Humano							
Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MANUEL SALVADOR BRICEÑO PEREZ						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	BARRANQUILLA	FECHA	17/12/2022	REGIONAL	ATLÁNTICO	C.C. No: 72206766	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CALLE 30 #3E-164					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		3299233 DEL 21 ENERO DE 2022					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☒		CESIÓN		☐	
				LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		☐	
						TERMINACIÓN UNILATERAL ☐	
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x		RESPONSABLES			
				NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	
GESTIÓN DE TIC		N/A					
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		X		ANDREIS PAOLA CANTILLO BUELVAS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		X		MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE Vo. Bo. Juan Badillo Tapia			
ALMACÉN E INVENTARIOS		X		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato			
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		N/A					
CONTABILIDAD		N/A					
TESORERIA		N/A					
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		X		MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE			
BIBLIOTECA		X		ALEIDA PEREZ PINEDA LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE FALLOM DE JESUS AMADOR OVALLE			
GESTION EDUCATIVA		X		CRISTINA PATRICIA NAVARRO CORRALES			
HERRAMENTERIA		X		WILVER LEAL PEREZ			
SUPERVISOR DE CONTRATO		X		MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE			
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS :							
 MANUEL SALVADOR BRICEÑO PEREZ							

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) BRICEÑO PEREZ MANUEL SALVADPR identificado(a) con CC. 72206766 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Diciembre de 2022 a las 07:11:46

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.